

CRESPO – E.RIOS, 22 de Septiembre de 2025.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores/ras miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 24 de Septiembre de 2025 a las 20,00 hs., en el recinto del Concejo Deliberante, a fin de considerar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Lectura y consideración del Acta N° 36 de la Sesión anterior.-

2.- Lectura de la Correspondencia recibida.

3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:

a) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción a la Sra. Marta Fiorella Heffele, una intervención frente al local comercial “Me Tenté Pastelería”, ubicado en calle Yrigoyen 1436 de la ciudad de Crespo.-

b) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción a la Sra. Lin Angel Valeria Feng, el Permiso de Uso de Suelo para desarrollar la actividad de Autoservicio en el local ubicado en calle Rocamora 564 de la ciudad de Crespo.

c) Proyecto de Ordenanza designado con el nombre “Complejo Adolfo Decoud” al edificio ubicado dentro del Campo de Deportes Yapeyú de la ciudad de Crespo.

d) Proyecto de Resolución en respuesta al pedido realizado por la Sra. Sonia Gerber de Pacheco.-

e) Proyecto de Resolución en respuesta al pedido realizado por el Sr. Sebastián Folmer y Jérica Lell.

f) Proyecto de Ordenanza aprobando los términos del Decreto N° 896-2025 del Departamento Ejecutivo Municipal adjudicando el lote social ubicado en Manz.N° 674, Reg.N° 15.492 a Navarro Carmen Cecilia y Torres Navarro Malvina.-

g) Proyecto de Resolución mediante el cual se declara de Interés Municipal y Cultural la Fiesta Popular e Internacional de Teatro” a realizarse en el mes de Septiembre de 2025 en la ciudad Crespo.-

h) Proyecto de Ordenanza Municipal, disponiendo la Adhesión a la Ley Provincial N° 11.152 de Promoción de la Economía del Conocimiento en la Provincia de Entre Ríos.

i) Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley Provincial N° 11.191 “Derecho de Acceso a la Información Pública”.

j) Proyecto de Ordenanza disponiendo la venta a favor de la firma GEOSK S.R.L.– CUIT N° 30-71891334-5, de una fracción de terreno en el Parque Industrial de la Ciudad de Crespo.-